



Decreto Nº: 752
Fecha: 18/3/2022 13:35

D^a. NOELIA BARRADO OLIVARES ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21.1. a) de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Visto el **Dictamen número 149/22** del Pleno de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid aprobado por unanimidad en su sesión de 15 de marzo de 2022, emitido ante la consulta formulada por la Alcaldesa de Soto del Real, a través del consejero de Administración Local y Digitalización al amparo del artículo 5.3 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, en el procedimiento de revisión de oficio relativo a la provisión de cuatro plazas del cuerpo de Policía Local en el proceso selectivo convocado por el citado Ayuntamiento.

Vistas las conclusiones del mencionado Dictamen.

HE RESUELTO

Primero.- Archivar el procedimiento de revisión de oficio del Decreto 1016/20 de 4 de noviembre, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos en el proceso selectivo de Policía Local y se nombra Tribunal calificador del proceso de selección, al concluir la Comisión Jurídica Asesora que no procede.

Segundo.- Levantar la suspensión cautelar del proceso de selección para proveer plazas de policía del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Soto del Real, de conformidad con lo señalado en el artículo 22.1 d) de la Ley 29/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aprobada por Decreto de Alcaldía nº 1180, de 30 de septiembre de 2021.

Tercero.- Desestimar la impugnación presentada por D. José Luis Martín Velasco Gutiérrez de fecha 17 de septiembre de 2021, contra el proceso de selección para proveer 4 plazas de policía del cuerpo de Policía Local de éste Ayuntamiento en base a que el presidente del Tribunal de selección carece de la titulación necesaria para los componentes del tribunal lo que incumple el punto 7.1 de las bases.

Quinto.- Notificar la presente resolución a la Comisión Jurídica Asesora para su conocimiento, así como a los interesados.

En Soto del Real

(Fecha y firma al margen)

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/03/2022 7A583EED20AC147C129463561566F0C0890CCDC8
18/03/2022 68D57A70878DF399B51F33AD77AA03C8CF3E67E4
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
Alcaldesa
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC257831411A503E478A

NOMBRE:
PEREZ URIZARNA, FERNANDO
BARRADO OLIVARES, NOELIA

